

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-01-2024 04:55:21

2024ER1803 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: ACUEDUCTO DE BOGOTÁ/NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO. 2024EE1100 CON RADICADO EAAB

OBS: 1020001-S-2024-025785

Concejo de Bogotá – Proposición 175/24 – Plazo - Radicado E-2024-008638

1020001-S-2024-025785

Bogotá, 31 de enero de 2024

Doctor
DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO
Subsecretario
Comisión Primera del Plan de Desarrollo
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28 A – 41
comisiondelplan@concejobogota.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta oficio No. 2024EE1100 con radicado EAAB – ESP No. E-2024-008638 sobre “solicitud plazo adicional respuesta Proposición No. 175 de 2024”.

Respetado Doctor Garzón,

De manera atenta, me permito solicitarle plazo adicional de tres (3) días hábiles, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 11 del Acuerdo 837 de 2022, para emitir respuesta al cuestionario implícito en la Proposición No. 175/24 sobre “Control y Manejo de Vertimientos en Bogotá”, el cual fue presentado por la Bancada Partido Político Centro Democrático y aprobado en la Sesión de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo el pasado 26 de enero de 2024.

Cordialmente,

Firmado por NATASHA AVENDAÑO GARCIA
el 31/01/2024 a las 16:31:32 COT

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
Gerente General

Revisó: Nicolás Aparicio, Asesor Gerencia General.

Leído por NICOLAS FERNANDO APARICIO
ALVARADO
el 31/01/2024 a las 16:30:59 COT



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-03

